

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determina el artículo 45, apartado c) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; entendiéndose conferida dicha situación a partir de la fecha de la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 23 de abril de 1965 por la que se nombra Subdirector general de Servicios de la Dirección General de Sanidad a don Francisco Casado Jorge.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General, y en uso de las facultades que se confiere el Decreto de 28 de febrero de 1963, por el que han sido reorganizados los servicios de la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Servicios de ese Centro directivo a don Francisco Casado Jorge.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que declara apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación al Auxiliar provisional procedente de la convocatoria anunciada por Orden de 13 de marzo de 1962 don Celedonio Martín Gómez.*

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 3 del actual, declarando apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, al Auxiliar provisional procedente de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 13 de marzo de 1962 don Celedonio Martín Gómez, aprobado con la calificación total de 25,96 puntos y confiriéndole el nombramiento de funcionario de la repetida Escala, con 9.600 pesetas de sueldo anual más dos pagas extraordinarias acumulables, que le será acreditado, como hasta la fecha. Debiendo ser colocado en la relación correspondiente, a tenor de lo prevenido en el número tercero de la Resolución de 18 de abril de 1963 y dada la puntuación obtenida, en puesto intermedio entre don Francisco Gil Alonso y doña María Victoria Estévez del Río, funcionarios de la misma convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 26 de marzo de 1965 por la que se nombran Vocales representantes de los Ministerios de Industria y de Agricultura en las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas de los Departamentos de Industria y Agricultura y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral, aprobado por Orden ministerial de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio),

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales en las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral que se citan a los señores que a continuación se relacionan:

Vocales representantes del Ministerio de Agricultura a:

Don Antonio Fernández Cuevas, Agente de Zona del Servicio de Extensión Agraria, en las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral de Huesca y Navarra.

Don Francisco Gómez Aracil, Agente de Zona del Servicio de Extensión Agraria, en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Córdoba.

Vocal representante del Ministerio de Industria a:

Don Jaime Llusa Vicens, Ayudante Industrial al Servicio de la Delegación de Industria, en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Zamora.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se aprueban las actuaciones del Tribunal calificador de las oposiciones restringidas para cubrir plazas de la plantilla de Auxiliares Taquimecanógrafas en el Instituto Nacional de Colonización y se designa para cubrir las a las opositoras aprobadas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones restringidas que para cubrir plazas de la plantilla de Auxiliares Taquimecanógrafas en el Instituto Nacional de Colonización fueron convocadas por Resolución de esta Dirección General de fecha 15 de octubre de 1964, he acordado prestar la conformidad a la misma y que sean designadas para cubrir las siguientes opositoras que han resultado aprobadas:

1. D.<sup>a</sup> Carmen Guerrero García.
2. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Audiye Hernández.
3. D.<sup>a</sup> Ana María Hermoso Garro.
4. D.<sup>a</sup> Ana María. Cano de Mateo.
5. D.<sup>a</sup> María Asunción Lera Ruiz.
6. D.<sup>a</sup> Josefa Montero Basanta.
7. D.<sup>a</sup> Antonia Sánchez Simón.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1965.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 20 de abril de 1965 sobre readmisión al servicio del Estado y reingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado de don Alejandro Escudero Huertas.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de revisión del de depuración del Ayudante Comercial del Estado don Alejandro Escudero Huertas, como consecuencia de la aportación de nuevos elementos de juicio y de conformidad con la propuesta del Instructor del mencionado expediente, y el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión celebrada el día 2 del actual mes de abril, así como con lo establecido en el artículo séptimo de la Ley de 10 de febrero de 1939, artículo cuarto de la Ley de 18 de diciembre de 1946, las atribuciones quinta y sexta del artículo 14 del capítulo II de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, a propuesta de esa Subsecretaría, ha tenido a bien disponer la readmisión al servicio del Estado, y el reingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, de don Alejandro Escudero Huertas, sin imposición específica de sanción alguna y sin que se le compute a ningún efecto, incluidos los económicos, el tiempo que estuvo separado del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1965.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.